

**VISTOS :**

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**TENIENDO PRESENTE :**

1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Psicóloga en reemplazo de la funcionaria del Centro de Salud Santa Anselma, Leticia Tramon Reyes, quien se encuentra con Licencia Maternal.

2.- El Memorando N° 3644, de fecha 17 de Diciembre del 2012, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 23., de fecha Octubre del 2012, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizarse a contar de fecha 24 de Octubre del 2012.

3.- El Memorando N° 3071 de fecha 25 de Octubre del 2012, del Jefe del Depto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 1094, de fecha 29 de Octubre de 2012, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.

4.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

**DECRETO:**

**CONTRATASE** en calidad de Reemplazo a la persona que se indica.

NOMBRE	: MARIA FERNANDA SANCHEZ ALFARO
R.U.T.	: [REDACTED]
CARGO	: Psicóloga
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Centro de Salud Santa Anselma
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 24.10.2012
HASTA	: Termino Licencia Médica
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: No Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE**, a la Contraloría General de la Republica, para su registro.

Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, **ALCALDE**  
PATRICIO ORELLANA FERRADA,, **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.MTG.Pcm.-

**DISTRIBUCION :**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. de Salud
- 7.- Interesado.
- 8.- Remuneraciones
- 9.- Of. De Partes



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**